

En la página 11595, columna segunda, donde dice: «Guardia segundo de la Guardia Civil don Esteban Corredera Rodríguez Gálvarez, 202.ª Comandancia...», debe decir: «Guardia segundo de la Guardia Civil don Esteban Corredera Rodríguez Gálvarez, 202.ª Comandancia...».

En igual página y columna, donde dice: «Guardia segundo de la Guardia Civil don Aurelio Urbiola Chocarro, 132.ª Comandancia...», debe decir: «Guardia segundo de la Guardia Civil don Aurelio Urbiola Chocarro, 132.ª Comandancia...».

En la misma página y columna, donde dice: «Teniente don Antonio Gallardo Fernández...», debe decir: «Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Gallardo Fernández...».

En la página 11596, columna primera, donde dice: «Brigada de Complemento de Ingenieros Especial, don Angel Vicente Garbi...», debe decir: «Brigada de Complemento de Ingenieros Especialista don Angel Vicente Garbi...».

En la misma página y columna, donde dice: «Cabo primero de la Policía Armada don Enrique Felio Echevarría...», debe decir: «Cabo primero de la Policía Armada don Enrique Felio Echevarría...».

En igual página, columna segunda, donde dice: «Policia Armado don José Pereira Rodríguez...», debe decir: «Policia Armado don José Pedreira Rodríguez...».

En la página 11598, columna primera, donde dice: «Policia Armado don Pedro Barado Rodríguez...», debe decir: «Policia Armado don Pedro Barrado Rodríguez...».

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de junio de 1967 por la que se nombra, previa oposición, Auxiliares facultativos del Cuerpo de Personal Especial de la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de fecha 9 de agosto de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11218, columna primera, línea 36, donde dice: «Doña María Divina Ruiz Sáenz», debe decir: «Doña María Divina Ruiz Sáenz».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de julio de 1967 por la que se nombra Catedráticos de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo a don Juan Carlos Paredes Quevedo y don Manuel María Represa del Prado, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición las cátedras del grupo XXVIII, «Mejora de productividad, Racionalización y Normalización de Minas», quinto año (B), «Seguridad e Higiene especializada, quinto año (B)», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo;

Resultando que por Orden de 26 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio) fué convocada oposición directa para proveer las vacantes de Catedráticos numerarios del grupo XXVIII, «Mejora de productividad, Racionalización y Normalización de Minas, quinto año (B)», «Seguridad e Higiene especializada, quinto año (B)», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo;

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, para las citadas cátedras a favor de don Juan Carlos Paredes Quevedo, para la Escuela de Madrid, y a favor de don Manuel María Represa del Prado, para la de Oviedo.

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de la oposición;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter pro-

visional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sean nombrados Catedráticos numerarios del grupo XXVIII, «Mejora de productividad, Racionalización y Normalización de Minas, quinto año (B)», «Seguridad e Higiene especializada quinto año (B)», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo, don Juan Carlos Paredes Quevedo y don Manuel María Represa del Prado, respectivamente.

Segundo.—Que los citados nombramientos tengan carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transformen en definitivos, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—Los referidos Catedráticos percibirán el sueldo anual de 168.300 pesetas, dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

En el acto de la toma de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

ORDEN de 26 de agosto de 1967 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don Francisco Arredondo Verdú.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Francisco Arredondo Verdú, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo III, «Materiales de construcción», que obtuvo en virtud de oposición el día 1 de julio de 1966, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid efectuado el día 6 de junio de 1966, a favor de don Francisco Arredondo Verdú. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 1 de julio de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

ORDEN de 26 de agosto de 1967 por la que se nombra Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia a don Carlos Roquero de Laburu.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 26 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre) para cubrir la cátedra del grupo XXXI, «Climatología, Edafología», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XXXI, «Climatología, Edafología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, a don Carlos Roquero de Laburu, quien percibirá el sueldo anual de 168.300 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.